REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintiuno (21) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo No 110014003055 2021 00618 00

CLASE DE PROCESO: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA DE GARANTÍA MOBILIARIA
DEMANDANTE: MOVIAVAL S.A.S.
DEMANDADA: LADY JOHANNA CANTOR MEDINA.

Para los fines establecidos en el inciso 4º del artículo 76 del C.G.P., téngase en cuenta la renuncia presentada por la abogada **YULIANA DUQUE VALENCIA**, quien actuaba en calidad de apoderada del demandante **MOVIAVAL S.A.S.**

Se **RECONOCE** personería al abogado **JEFFERSON DAVID MELO ROJAS** como apoderado judicial de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder conferido y aportado a través de correo electrónico.

NOTIFIQUESE,

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Csl.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42000eee5d558b19156a61dec3847f061da08f76a6db3d8f3e5b849f8f522302**
Documento generado en 21/02/2022 08:37:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica